

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-39034- -4	FECHA: 2013-10-04 11:47:45
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
CAROLINA VERA MATIZ

Asunto: Radicación: 13-39034- -4
 Trámite: 2
 Evento: 1
 Actuación: 519
 Oficio: 18853
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-039034-00000-0000	26/febrero/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-039034-00000-0000	26/febrero/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-039034-00000-0000	26/febrero/2013

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiara la reivindicación 1.

Título de la solicitud: “Dispositivo graduable de soporte para transporte de racimos de banano o plátanos, según tamaño”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo que permita el fácil transporte de los racimos de plátano recolectados durante el tiempo de cosecha por parte de un único usuario.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo que comprende una estructura metálica o plástica de segmentos tubulares dispuestos paralelamente y dos varillas soporte, una fija y otra desplazable para adaptarla a los diferentes tamaño de racimo, con punta aguda cada una, para penetrar el raquis o pinzote del racimo y permitir su transporte a cargo de un solo operario por racimo, apoyada dicha estructura o dispositivo sobre el hombro del operario a través de una almohadilla u hombrera acomodable.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 01 D 46/20.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- En la reivindicación 1 la expresión: “con ligero espaciamiento” precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.
- La reivindicación 1 menciona dos características opuestas para un mismo elemento del dispositivo: “Un medio de soporte del dispositivo para el transporte de racimos que comprende una almohadilla u hombrera (16) curvada y unida a un soporte de varilla (17) para el deslizamiento rectilíneo y giro por debajo de los tres tubos (10,) o la hombrera (16) puede ir fija sin movimiento por entre los tubos”. Se sugiere limitar la característica esencial que define la invención en la reivindicación independiente, y las características opcionales en una o más reivindicaciones dependientes.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: 26 de febrero de 2013 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 3,264,796	“Bag and band stretcher”	09 de agosto de 1966
D2	WO 97/39276	“Camera and shoulder support for carrying a load”	23 de octubre de 1997

El documento D1⁽¹⁾ divulga un dispositivo portable robusto y de ajuste simple, seguro y de fácil operación para empaquetar y cargar bolsas que contienen variedad de ítems.

El documento D2⁽²⁾ divulga una cámara (1) que comprende una carcasa (2) y un hombro de apoyo (3) para soportar la carcasa (2) en un hombro. El apoyo de hombro (3) comprende un elemento de transporte flexible (30) que tiene un primer extremo (31) y un segundo extremo (32). Cerca de su primer extremo (31) del miembro portador (30) está conectado a la carcasa (2) por medio de un primer elemento de conexión relativamente rígido (41) y cerca de su segundo extremo (32) que está conectado a la carcasa (2) por medio de un segundo elemento de conexión relativamente rígido (42). El primer miembro de conexión (41) está acoplado de forma móvil al segundo miembro de conexión (42) a través de una bisagra (51) y la carcasa (2).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art18 D486)

1 <http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=3264796A&KC=A&FT=D&ND=&date=19660809&DB=&locale=en> EP

2 <http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=9739276A1&KC=A1&FT=D&ND=1&date=19971023&DB=&locale=en> EP

La reivindicación 1 consiste en “Dispositivo graduable de soporte para transporte de racimos de bananos o plátanos según tamaño, el cual se adapta al hombro de un operario cargador caracterizado principalmente por...” (Ver página 8 del radicado N° 13-039034-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1: US 3,264,796	D2: WO 97/39276
Dispositivo graduable de soporte para transporte de racimos de bananos o plátanos según tamaño, el cual se adapta al hombro de un operario cargador caracterizado principalmente por comprender:	Dispositivo portable robusto y de ajuste simple, seguro y de fácil operación para empaquetar y cargar bolsas que comprende:	Una cámara para ser soportada en el hombro que comprende:
Un conjunto de tres tubos (10) de igual longitud, dispuestos paralelamente y con ligero espaciamiento entre sí soldados en sus extremos a unas platinas (11)	Un conjunto de tubos (10) de igual longitud, dispuestos paralelamente y con ligero espaciamiento entre sí, acoplados en sus extremos a un soporte principal (6) y un soporte de cola (4). (Col. 3, líneas 63 a 68; Fig. 1).	No lo menciona
Medios de soporte de cada racimo con base en una varilla (13) que desliza rectilíneamente sobre la longitud del tubo que la soporta a través de una cubierta (16) soldada a dicha varilla	Los medios de soporte para el paquete son en el pedestal (4) y el soporte deslizable (8) que se mueve rectilíneamente sobre los tubos (10), (10'), donde dicho soporte deslizable tiene es una pieza única cuya base esta conectada de forma deslizable a los tubos (10), (10'). (Col 3, líneas 69 a 74; Fig. 1).	No lo menciona
Otra varilla (12) en un extremo del dispositivo soldada a la platina (11)	El pedestal (4) es una pieza única que comprende la base y la zona superior (22). (Fig. 1).	No lo menciona
Dichas varillas (12) y (13) con longitudes diferentes entre sí y remates de puntas agudas (15) y arandelas o topes (14)	El pedestal (4) y su zona elevada (22) pueden tener una relación de altura diferente con respecto al soporte deslizable (8) y su altura máxima (49). (Fig. 1).	No lo menciona
Un medio de soporte del dispositivo para el transporte de racimos que comprende una almohadilla u hombrera (16) curvada y unida a un soporte de varilla (17) para el deslizamiento rectilíneo y giro por debajo de los tres tubos (10)	No lo menciona	El apoyo de hombro (3) comprende un elemento de transporte flexible (30) que tiene un primer extremo (31) y un segundo extremo (32). Cerca de su primer extremo (31) del miembro portador (30) está conectado a la carcasa (2) por medio de un primer elemento de conexión relativamente rígido (41) y cerca de su segundo extremo (32) que está conectado a la carcasa (2) por medio de un segundo elemento de conexión relativamente rígido (42). (Pág. 5, líneas 16 a 22; Figs. 1 a 9).
La hombrera (16) puede ir fija sin movimiento por entre los tubos	No lo menciona	

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan un soporte portable para transportar un paquete.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el documento D1 consiste en que este último no divulga un medio de soporte del dispositivo para el transporte de racimos que comprende una almohadilla u hombrera (16) curvada y unida a un soporte de varilla (17) para el deslizamiento rectilíneo y giro por debajo de los tres tubos (10) o la hombrera (16) puede ir fija sin movimiento por entre los tubos.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el documento de D2 consiste en que este último no divulga un conjunto de tres tubos (10) de igual longitud, dispuestos

paralelamente y con ligero espaciamiento entre sí soldados en sus extremos a unas platinas (11), medios de soporte de cada racimo con base en una varilla (13) que desliza rectilíneamente sobre la longitud del tubo que la soporta a través de una cubierta (16) soldada a dicha varilla, otra varilla (12) en un extremo del dispositivo soldada a la platina (11), y dichas varillas (12) y (13) con longitudes diferentes entre sí y remates de puntas agudas (15) y arandelas o topes (14).

El efecto que logra el incluir una almohadilla u hombrera curvada y unida a un soporte de varilla para el deslizamiento rectilíneo y giro por debajo de los tres tubos es que permite que el usuario distribuya de manera equitativa el peso del racimo de plátanos, dando el ajuste ergonómico sobre el hombro, evitando lesiones.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el dispositivo portable robusto y de ajuste simple, seguro y de fácil operación para empaquetar y cargar bolsas conocido en D1 para conseguir un dispositivo portable para el transporte de racimos de plátanos, permitiendo así que el usuario distribuya de manera equitativa el peso del racimo de plátanos, dándole el ajuste ergonómico sobre el hombro, evitando lesiones?

Sin embargo, la utilización de una almohadilla u hombrera curvada y unida a un soporte de varilla para conseguir un dispositivo portable para el transporte de racimos de plátanos, logrando así que el operario cargador transporte con facilidad y por sí mismo un racimo de plátano cosechado, dándole esta almohadilla u hombrera el ajuste ergonómico necesario para evitar lesiones prematuras del hombro de dicho operario, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un apoyo de hombro (3) comprende un elemento de transporte flexible (30) que tiene un primer extremo (31) y un segundo extremo (32). Cerca de su primer extremo (31) del miembro portador (30) está conectado a la carcasa (2) por medio de un primer elemento de conexión relativamente rígido (41) y cerca de su segundo extremo (32) que está conectado a la carcasa (2) por medio de un segundo elemento de conexión relativamente rígido (42). (Pág. 5, líneas 16 a 22; Figs. 1 a 9).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el apoyo de hombro (3) del documento D2 en el dispositivo portable robusto y de ajuste simple, seguro y de fácil operación para empaquetar y cargar bolsas del documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 3,264,796	1	Nivel Inventivo
D2	WO 97/39276	1	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-10-08

Elaboró: Diego Alberto Cardenas Gonzalez
Revisó: Leonardo Rojas Vega